



Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social
Dirección General de Comunicación Social
Comunicado de prensa No. 23

México, D.F., 23 de junio de 2015

CONVOCA EL INEE A TODOS A RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO Y A CUMPLIR CON LAS LEYES QUE RIGEN LA EDUCACIÓN NACIONAL

- Necesario contribuir al cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad
- Reconoce el INEE el amplio respaldo de diversos actores políticos y sociales para defender la Reforma Educativa

Al comparecer ante segunda comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el Senado de la República, la Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Sylvia Schmelkes del Valle, aseveró que estamos convencidos de que en la medida de que todos los involucrados respetemos el Estado de Derecho y cumplamos las leyes que ahora rigen la educación nacional, se podrá realmente contribuir al deseo de asegurar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.

Al exponer los argumentos y acciones adoptadas por el INEE ante la decisión de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de suspender indefinidamente las fechas publicadas para el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en educación básica y media superior, destacó que el Instituto hizo público su desacuerdo con la medida pues atentaba contra el artículo tercero constitucional, sus leyes reglamentarias y contra los lineamientos para regular los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).

Acompañada de los otros cuatro consejeros de la Junta de Gobierno, Schmelkes del Valle recordó que la medida constituyó una invasión a la competencia del Instituto y vulneró su autonomía constitucional, y que esta acción era contraria al interés superior de la niñez mexicana, al no garantizar el derecho a una educación de calidad, pues las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación obligatoria de nuestro país no podrían iniciar el próximo ciclo escolar con los docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos que cumplan con los conocimientos y las habilidades profesionales que establece la Ley.

Además, subrayó que se atentaba contra el derecho de aproximadamente 400 mil mexicanos, entre aspirantes a ingresar al servicio público educativo, docentes en servicio que buscan legítimamente una promoción, así como maestros interesados en ser evaluados en su desempeño, tanto para reconocer áreas de mejora como para acceder a incentivos que reconozcan su mérito.

Luego de informar a los legisladores que el INEE “fue informado más no consultado” sobre la suspensión, la titular del Instituto señaló que este organismo autónomo conminó al Gobierno de la República para que dejará sin efecto la decisión anunciada y observara los mandatos que la Ley establece para llevar a cabo los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, de acuerdo con el calendario establecido.

La postura del INEE recibió un amplio respaldo de diversos sectores de la sociedad mexicana que se manifestaron en el sentido de solicitar la restauración a más tardar el 8 de junio del presente año, fecha considerada límite para no afectar los procesos de evaluación calendarizados, dijo.

Manifestó que el INEE nunca dejó de realizar su trabajo ordinario y siguió cumpliendo las fechas establecidas en el calendario acordado con la SEP, en el entendido de que de restaurarse las evaluaciones, en breve tiempo, éstas pudieran ser implementadas conforme a lo establecido.

Finalmente, recordó a los legisladores que el quehacer del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se guía por cinco principios fundamentales:

- La evaluación sirve para mejorar
- La evaluación persigue la equidad
- La evaluación es justa
- La evaluación valora y atiende la diversidad, y
- La evaluación se define con la participación de la sociedad y, muy especialmente, del magisterio.